

**MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Huerta Grande, 16 MAR. 2026

DECRETO Nº 041/2026

VISTO la solicitud de ayuda económica del Club Sportivo Huerta Grande.-

Y CONSIDERANDO

Que la ayuda económica solicitada es para afrontar gastos de mantenimiento.-

Que el municipio dentro de las posibilidades de presupuesto 2026, Ordenanza 1638/2026, intenta colaborar, apoyar e impulsar el desarrollo del deporte, que enaltece el espíritu deportivo de los jóvenes de ésta localidad.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1: OTORGUESE la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) mensuales de marzo a diciembre, al Club Unión de Huerta Grande, de manera no reintegrable para cubrir gastos de mantenimiento.-

Artículo 2: REFRENDA el presente decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 3: Comuníquese el presente decreto a los interesados.-

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande